**INFORME DE CONTRATO DE OBRA N° 066-23 “ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”**

**CONTRATO No. 067-23 INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO,TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, mediante el proceso de Licitación Pública No. LPO-001-2023, adjudicó contrato de Obra No. 066-2023 cuyo objeto es “ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”. Para realizar la Obra por un valor de DOS MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.181.151.152), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo para la interventoría del contrato en mención, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja mediante Concurso de Méritos Abiertos CMA-001-2023, adjudico el contrato de interventoría No. 067-2023 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DE LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECICON DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA” a la empresa INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. Para realizar las actividades de Interventoría por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($160.114.500,00), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Este proyecto consiste en la construcción de un nuevo edificio donde funcionaran las nuevas oficinas de atención al público en la primera planta y zona de archivos, zona técnica, servicio al cliente en la segunda planta. En el cual se realizarán las adecuaciones físicas para poder construir y comunicar las dos edificaciones.

La ejecución del contrato se enfocará en la adecuación y ampliación de la infraestructura de tránsito y transporte de Barrancabermeja, ubicada en el siguiente barrio: El Muelle Sector Comercial.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

### 4.1 Contrato de Interventoría.

| | |
|---|---|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: | 067 DE 2023 |
| CONTRATANTE: | INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA |
| NIT: | 890.270.948-3 |

| | |
|---|---|
| OBJETO: | "INTERVENTORIA TECNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DE LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA" |
| CONTRATISTA: | INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. |
| NIT: | 829.000.757-4 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | JUAN PABLO CASTELLANO SANCHEZ |
| C.C NO: | 19.597.865 de FUNDACIÓN |
| VALOR INICIAL: | CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS ($160.114.500) M/CTE |
| ADICIONAL EN VALOR 01 | CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($44.079.522) M/CTE. |
| ADICIONAL EN VALOR 02 | TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($34.382.745) M/CTE. |
| VALOR TOTAL | DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA YSIETE PESOS ($238.576.767) |
| FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: | TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023 |
| FECHA DE INICIO | 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACION | 02 DE MARZO DE 2025 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: | CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| ADICIONAL 01 EN PLAZO | CUATRO (04) MESES |
| ADICIONAL 02 EN PLAZO | CUATRO (04) MESES |
| ADICIONAL 03 EN PLAZO | TRES (03) MESES |
| PLAZO TOTAL | QUINCE (15) MESES |
| ACTA SUSPENSION | 28 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| ACTA SUSPENSION No. 2 | 04 DE FEBRERO DE 2025 |
| ACTA SUSPENSION No. 3 | 20 DE AGOSTO DE 2025 |
| ACTA PRORROGA 1 ACTA DE SUSPENSION | 26 DE ENERO DE 2024 |
| ACTA PRORROGA 2 ACTA DE SUSPENSION | 27 DE FEBRERO DE 2024 |
| ACTA PRORROGA 3 ACTA DE SUSPENSION | 27 DE MARZO 2024 |
| FECHA PRORROGA No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1 | 25 DE ABRIL DEL 2024 |
| FECHA PRORROGA No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 1 | 24 DE MAYO DEL 2023 |

| | |
|---|---|
| FECHA ACTA DE REINICIO No. 1 | 24 DE JUNIO DE 2024 |
| FECHA DE SUSPENSION No. 2 | 04 DE FEBRERO DEL 2025 |
| FECHA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN 2 | 20 DE MARZO DEL 2025 |
| FECHA PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN 2 | 15 DE ABRIL DEL 2025 |
| FECHA DE FINALIZACION INICIAL | SEIS (06) DE ENERO DEL 2023 |
| FECHA DE FINALIZACION 2 | TRES (03) DE NOVIEMBRE 2024 |
| PLAZO ADICIONAL 2 | CUATRO (04) MESES |
| PLAZO ADICIONAL 3 | TRES (03) MESES |
| FECHA DE FINALIZACION | 30 DE AGOSTO DE 2025 |
| APOYO SUPERVISIÓN: | CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA CPS 021-2025 |

### 4.2 Contrato de obra

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA |
| NIT: | 890.270.948-3 |
| CONTRATISTA | UNION TEMPORAL ADECUACIONES ITTB 2023 |
| NIT: | 901.743.387-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | MARIA FERNANDA PABÓN ORTEGA |
| C.C: | 1.102.382.251 |
| DIRECCION | CALLE 57 # 12 – 03 PUEBLO NUEVO, BARRANCABERMEJA |
| OBJETO | ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA |
| PLAZO DE EJECUCION | CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. |
| PLAZO ADICIONAL | CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RE-INICIO |
| VALOR INICIAL | DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.181.151.152). |
| VALOR CON ADICIONAL N°1 | DOS MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.694.323.583) |
| VALOR MAYORES Y MENORES N°2 | DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.781.571.364) |

| | |
|---|---|
| VALOR ADICIONAL No. 2 | CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 468.377.091.00) |
| VALOR TOTAL CON ADICIONAL No.2 | TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 3.249.948.455,00) |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD | CDP 123 DEL 16 DE JULIO DE 2024 |
| APOYO A SUPERVISOR | CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA |
| FECHA DE INICIO | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE 2023 |
| FECHA DE SUSPENSION 1 | VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023 |
| FECHA DE SUSPENSION 2 | CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025 |
| FECHA DE SUSPENSION 3 | VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025 |
| FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1 | 26 DE ENERO DEL 2024 |
| FECHA PRORROGA N°2 A LA SUSPENSION N°1 | 27 DE FEBRERO DEL 2024 |
| FECHA PRORROGA N°3 A LA SUSPENSION N°1 | 27 DE MARZO DEL 2024 |
| FECHA PRORROGA N°4 A LA SUSPENSION N°1 | 25 DE ABRIL DEL 2024 |
| FECHA PRORROGA N°5 A LA SUSPENSION N°1 | 24 DE MAYO DEL 2024 |
| FECHA DE REINICIO N°1 | 24 DE JUNIO DE 2024 |
| FECHA DE SUSPENSION No. 2 | 04 DE FEBRERO DEL 2025 |
| FECHA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN 2 | 20 DE MARZO DEL 2025 |
| FECHA PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN 2 | 15 DE ABRIL DEL 2025 |
| FECHA DE FINALIZACION INICIAL | SEIS (06) DE ENERO DEL 2023 |
| FECHA DE FINALIZACION 2 | TRES (03) DE NOVIEMBRE 2024 |
| PLAZO ADICIONAL 2 | CUATRO (04) MESES |
| PLAZO ADICIONAL 3 | TRES (03) MESES |
| FECHA DE FINALIZACION | 30 DE AGOSTO DE 2025 |
| APOYO SUPERVISIÓN: | CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA CPS 021-2025 |

- **CONTRATO DE OBRA N° 066-23 “ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”**

  Que dado el estudio conjunto entre la interventoría y el contratista de obra, en la revisión de los diseños para el análisis de actividades y cantidades del proyecto, según solicitud de adición No. 2 el balance presupuestal, arroja un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 468.377.091,00)**

incluido AIU, que incluyen las actividades no previstas y las mayores y menores cantidades de obra. Esto con el propósito de propender por el buen desarrollo de la construcción del proyecto, consolidando el objeto, alcance y especificaciones del contrato; con beneficios técnicos y económicos para la Entidad Contratante, garantizando la calidad, funcionalidad, estética y estabilidad de la obra

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 067-2023 "INTERVENTORIA TECNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DE LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECICON DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA"**

  Que con base en la adición presupuestal al contrato de obra No.066-23 y dado que el alcance del Contrato se modificaría, se hace necesario solicitar a la Entidad Contratante adición al Contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que el contratista interventor realizará el acompañamiento en la supervisión integral TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA hasta la finalización y liquidación del contrato de obra.

  solicita la adición en dinero por un valor T**REINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($34.383.372,00) incluido IVA**, así como TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO. correspondiente al 21,47% del valor inicial del contrato; es decir, el mismo porcentaje que se adiciona al contrato de obra, toda vez que, el alcance del contrato primigenio será modificado.

| ADICIONAL | VALOR |
|---|---|
| ADICIONAL OBRA | $ 468.377.091 |
| ADICIONAL INTERVENTORIA | $ 34.383.372 |
| **TOTAL ADICIONAL** | **$ 502.760.463** |

Se encuentra con un avance del 94% en fase de acabados

Mediante RESOLUCIÓN No. 1267 DE 2024 de fecha 24 de abril de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR"

ARTÍCULO 1º. APROBACIÓN DE AJUSTES. Aprobar los ajustes correspondientes al valor total y fuentes de financiación del proyecto ‘‘ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO BARRANCABERMEJA’’ — identificado con código BPIN 2023680810038—, decididos en el Acta No. 02 de 2025 del Órgano Distrital de Aprobación de los Recursos de Regalías de Barrancabermeja —ODARB—.

ARTÍCULO 2º. AJUSTES. El proyecto referido tendrá los siguientes ajustes en el marco de lo dispuesto en el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías. Incluyendo la adición del 20.7% del valor total inicial aprobado mediante recursos propios de la entidad territorial

| Vigencia presupuestal aprobada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fuentes aprobadas** | **Tipo de recurso** | **Vig. Presupuestal** | **Valor Aprobado** | **Vig. Futura Aprobada** | **Valor Aprobado Vig. Futura Presupuestal** |
| Distrito de Barrancabermeja | Recursos Propios | 2025 | $ 502.759.836 | N. A | N. A |
| **VALOR PARA OBRA** | | | | **$ 468.377.091,00** | |
| **VALOR PARA INTERVENTORÍA** | | | | **$ 34.382.745,00** | |

Se Suscribe ACTA DE REINICIO AL CONTRATO 066 Y 067 DE 2023, de fecha mayo 04 de 2025 teniendo en cuenta que se han surtido todos los trámites para el ADICIÓN DE RECURSOS por MAYORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS suscitados en desarrollo de la ejecución del mismo.

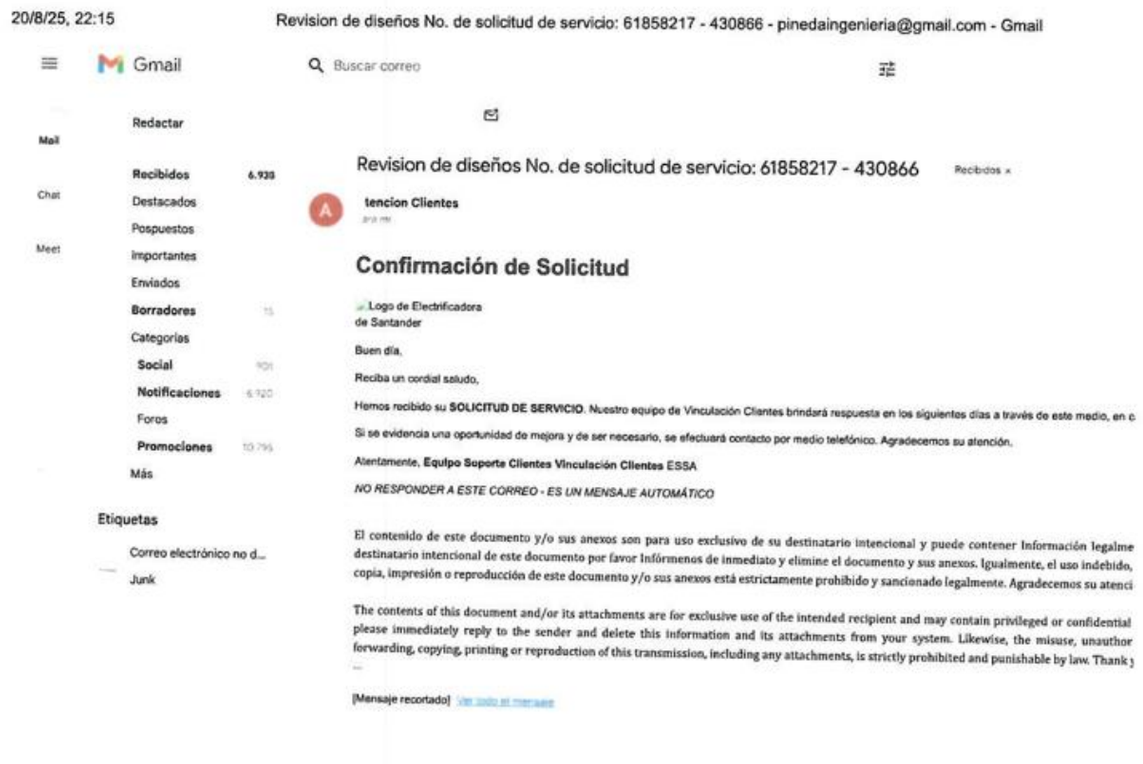
Con fecha 15 de mayo de 2025, se suscriben los contratos adicionales en valor No. 2 y plazo No. 3 a los CONTRATOS 066 Y 067 DE 2023

En agosto se realiza comité de obra, con el fin de revisar los avances y lo proyectado para finalizar las obras, se adelantan trabajos de conexión Eléctrica, trámites ante la ESSA, Instalación de ascensor y remate en los acabados.

En dicho comité se acuerda realizar una suspensión de los contratos, teniendo en cuenta

En particular, el proyecto se encuentra supeditado a la **aprobación técnica y administrativa por parte de la Empresa de Energía de Santander – ESSA**, respecto al **montaje del transformador eléctrico** requerido para la correcta operatividad de la obra. Este trámite, al depender exclusivamente de un tercero, ha generado **demoras inevitables en la ejecución de las actividades finales**, impidiendo dar cumplimiento oportuno a las metas establecidas.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar que la ejecución de las obras se desarrolle bajo las condiciones técnicas, legales y de seguridad requeridas, solicitamos se **autorice la suspensión temporal del contrato** hasta tanto se obtenga la aprobación definitiva de la ESSA y se cuente con las condiciones necesarias para reanudar y culminar las actividades restantes conforme a lo estipulado contractualmente, a continuación, se anexan los soportes y se relacionan los debidos procesos de permisos realizados ante la ESSA y sus debidas respuestas.



20/8/25, 22:15 Revision de diseños No. de solicitud de servicio: 61858217 - 430866 - pinedaingenieria@gmail.com - Gmail

Gmail Buscar correo

Redactar

Mail
Chat
Meet

Recibidos 6.938
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Social
Notificaciones 6.720
Foros
Promociones 10.795
Más

Etiquetas
Correo electrónico no d...
Junk

Revision de diseños No. de solicitud de servicio: 61858217 - 430866 Recibidos ×

tencion Clientes

**Confirmación de Solicitud**

Logo de Electrificadora de Santander

Buen día,

Reciba un cordial saludo,

Hemos recibido su **SOLICITUD DE SERVICIO**. Nuestro equipo de Vinculación Clientes brindará respuesta en los siguientes días a través de este medio, en c

Si se evidencia una oportunidad de mejora y de ser necesario, se efectuará contacto por medio telefónico. Agradecemos su atención.

Atentamente, **Equipo Soporte Clientes Vinculación Clientes ESSA**

*NO RESPONDER A ESTE CORREO - ES UN MENSAJE AUTOMÁTICO*

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalme destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atenci

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthor forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank y

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

En consideración que la ESSA, aún no ha autorizado la instalación del transformador, se da una prórroga de la suspensión por 30 días dicho comité se acuerda realizar una suspensión de los contratos, teniendo en cuenta que la respuesta no se ha emitido, se suscribe el ACTA DE PRORROGA 2 DE LA SUSPENSIÓN N°3 de los contratos No. 066 y 067 de 2023

Se expide la Resolución No. 3903 de 2025 “Por medio de la cual se decide respecto a una Licencia Urbanística Para intervención y ocupación del espacio Público,

Se reinician los contratos No. 066 y 067 con fecha 19 de diciembre de 2025 y se proyectan las actas de recibo final en la fecha 23 de diciembre de 2025

Atentamente,

**CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA**
Contratista CPS 061-2025

ANEXO
REGISTRO FOTOGRAFICO

# REGISTRO FOTOGRAFICO


ITB
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA



